

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

1303 *REAL DECRETO 1436/2001, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales.*

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, sitúa al Ministerio Fiscal en una posición relevante, en su doble condición de institución que constitucionalmente tiene encomendada la función de promover la acción de la justicia y la defensa de la legalidad, así como de los derechos de los menores, velando por el interés de éstos.

En efecto, de acuerdo con el artículo 6 de la citada Ley, corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento, para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquéllos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento.

Las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, aconseja autorizar la apertura de cuentas de consignaciones y depósitos al Ministerio Fiscal en aquellos supuestos en que se considere necesario y las circunstancias que concurran en el procedimiento de instrucción así lo requieran.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, oída la Fiscalía General del Estado, previo informe del Ministerio de Economía y del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales.*

Se añaden un apartado 3 y un apartado 4 al artículo 2 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales, que queda redactado como sigue:

«3. Cuando en el curso de los procedimientos derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, se estime pre-

ciso la apertura de una cuenta de depósitos y consignaciones a disposición de las Fiscalías, las personas autorizadas para la apertura y disposición de sus fondos serán, mancomunadamente, un representante del Ministerio Fiscal e indistintamente el Secretario judicial de la Fiscalía de Menores u Oficial habilitado de la Fiscalía o, en su caso, el Secretario judicial en funciones de auxilio a la Fiscalía dependiente del Juzgado de Menores al que posteriormente corresponderá dictar sentencia o adoptar alguna de las medidas previstas en la Ley. Dicha cuenta llevará el nombre de la Fiscalía en cuestión, adicionado con la denominación "Cuenta de Depósitos y Consignaciones".

El régimen de funcionamiento de estas cuentas será el mismo que el previsto en el presente Real Decreto para el resto de las cuentas de depósitos y consignaciones.

4. Cuando, en su caso el Fiscal remita los efectos y piezas al Juzgado de Menores, por incoar y conocer éste del expediente de reforma, procederá transferir las partidas consignadas en la cuenta de la Fiscalía a la del Juzgado que haya de conocer.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1304 *REAL DECRETO 1439/2001, de 21 de diciembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.*

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 196/2000, de 31

de agosto, de la Comunidad de Madrid, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente, y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, en relación con el 4, del artículo 58 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios y el Real Decreto 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias del plan de estudios conducente a la obtención de aquél y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se homologa el título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 a 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre

obtención, expedición y homologación de títulos universitarios.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

Disposición final primera.

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

ANEXO

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos			
1	1	Idiomas.	Inglés I.	4,5+	3	3	Intensificación y perfeccionamiento de dos idiomas elegidos por la Universidad y con especial aplicación al sector turístico.	Filologías correspondientes.	
	2		Alemán I	4,5+	3	3			
1	1	Derecho y Legislación.	Derecho y Legislación	9	6	3	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	-Derecho Civil. Derecho Mercantil. -Derecho Administrativo. -Derecho Financiero y Tributario. -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
1	1	Introducción a la Economía.	Introducción a la economía	6	4,5	1,5	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo.	-Economía Aplicada del Análisis Económico	
1	2	Organización y Gestión de Empresas.	Organización y Gestión de empresas	9	6	3	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas.	-Organización de Empresas	
1	2	Contabilidad.	Contabilidad	6	3	3	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo.	-Economía Financiera y Contabilidad	
1	2	Marketing Turístico.	Marketing turístico	6	3	3	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución	-Comercialización e Investigación de Mercados	

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universalidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	2	Operaciones y Procesos de Producción.	Operaciones y Procesos de Producción.	6	3	3	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento, intermediación turística y ocio.	-Economía Aplicada -Organización de Empresas -Tecnología de los Alimentos -Nutrición y Bromatología -Sociología -Economía Aplicada -Sociología -Psicología Social
1	2	Estructura de Mercados.	Estructura de mercados	6	4,5	1,5	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda.	-Economía Aplicada -Sociología -Psicología Social
1	1	Recursos Territoriales Turísticos.	Recursos territoriales Turísticos	9	6	3	Estudio del medio para el desarrollo de turismo. Su implantación y ordenación en el espacio.	-Análisis Geográfico Regional -Geografía Humana -Ecología
1	1	Patrimonio Cultural.	Patrimonio Cultural	6	3	3	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico	-Historia del Arte -Antropología Social
1	3	Practicum.	Practicum	10+2A		12	Prácticas en organizaciones e instituciones de turismo.	Todas las áreas de titulación

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1	1	Informática Básica y de Gestión Turística.	9	5	4	Nociones básicas de informática y de los sistemas informáticos. Herramientas más utilizadas: procesador de texto, hojas de cálculo, bases de datos, agendas, paquetes integrados. Análisis y utilización de programas informáticos de gestión, reservas y distribución en las empresas turísticas	-Lenguajes y Sistemas Informáticos

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)						
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos Anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Prácticos		
1	1	Economía del turismo	6	2	Los principales problemas macroeconómicos, inflación, desempleo, crecimiento y desequilibrio externo, con especial referencia al turismo.	- Economía Aplicada - Fundamentos del Análisis Económico
1	1	Sociología del turismo y el ocio	6	2	Teorías sociológica del turismo. El fenómeno social del ocio y el turismo. Impactos socio-culturales del turismo. El turista: motivaciones, intereses, actitudes y necesidades.	- Sociología

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)						
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos Anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Prácticos		
1	1	Inglés II.	6	3	Intensificación y perfeccionamiento del inglés aplicado al sector turístico.	- Filología Inglesa.
1	2	Inglés III	6	3	Intensificación y perfeccionamiento del inglés aplicado al sector turístico.	- Filología Inglesa.
1	2	Políticas y Planificación del Turismo	6	2	Análisis de las políticas turísticas. Objetivos, instrumentos y agentes. Implantación y evaluación. El caso español: problemática actual, nuevos productos y oferta complementaria. Política turística de la Unión Europea.	- Ciencia Política y de la Administración. - Geografía Humana
1	2	Contabilidad de gestión en empresas turísticas	4,5	2,5	Introducir al alumno en la contabilidad de costes y gestión, desde el cálculo y control de costes, hasta auditoría interna	- Economía Financiera y Contabilidad
1	3	Alemán II	6	3	Intensificación y perfeccionamiento del alemán aplicado al sector turístico.	- Filología Alemana.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1	3	Alemán III.	6	3	3	Intensificación y perfeccionamiento del alemán aplicado al sector turístico.	- Filología Alemana.
1	3	Metodología y Técnicas de Evaluación turística	6	3	3	Evaluación previa de recursos turísticos e impactos de desarrollo. Sistemas de evaluación de políticas turística y de los programas y productos turísticos.	-Ciencia Política y de la Administración -Geografía Humana -Sociología

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	créditos totales para optativas - por ciclo - curso
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
Gestión de Alojamientos y Restauración	4,5	3	1,5	Particularidades de la industria de alojamiento. La oferta de alojamiento, tipología de productos. Las cadenas hoteleras: estructura y organización. Las franquicias. Organización, gestión y control de las operaciones derivadas de la venta de habitaciones.	-Organización de Empresas	22,5
Comercialización de Alojamiento y Restauración	4,5	3	1,5	Tipos de puntos de ventas. Características y especificidades. Planes de comercialización. Marketing-Mix..	-Comercialización e Investigación de Mercados.	
Informática de gestión para Alojamientos y restauración	4,5	1,5	3	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, recursos y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de Empresas.	
Gestión de Turoperadores y Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Particularidades de la industria del viaje. Fundamentos, elementos y estrategias en los turoperadores y agencias de viajes.	-Organización de Empresas.	
Comercialización de Turoperadores y Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Estrategias de marketing y planes de comercialización de Turoperadores y Agencias de Viajes..	-Comercialización e Investigación de Mercados.	
Informática de gestión para Turoperadores y Agencias de Viajes	4,5	1,5	3	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, reserva y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de empresas.	

Denominación		Créditos		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos		
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
					créditos totales para optativas 22,5 - por ciclo - curso
Gestión de Transportes Turísticos.	4,5	3	1,5	Particularidades de las empresas de transporte turístico: aéreo, ferroviario, por carretera y por agua.	- Organización de Empresas. - Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Comercialización de Empresas de Transportes Turísticos.	4,5	3	1,5	Estrategias de marketing y planes de comercialización de las empresas de transportes turísticos.	- Comercialización e investigación de Mercados.
Informática de gestión para Transportes turísticos	4,5	1,5	3	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, reserva y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	- Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de Empresas.
Gestión de la calidad	4,5	3	1,5	La calidad como ventaja competitiva. Dirección de calidad. Los recursos humanos y la calidad. Los sistemas e calidad: planificación y gestión. El trabajo en equipo. Herramientas para la mejora continua de la calidad y productividad.	- Organización de Empresas
Estadística aplicada al sector turístico	4,5	3	1,5	Medidas descriptivas del fenómeno turístico. Caracterizaciones y modelos de determinación de la demanda turística. Determinación y cuantificación de la oferta. Definiciones y tratamiento de las estadísticas básicas.	- Estadística e Investigación Operativa. - Comunicación e Investigación de Mercados - Sociología - Metodología de las Ciencias del Comportamiento - Periodismo
Estrategias de comunicación turística, atención al cliente y protocolo Sistemas de información	4,5	3	1,5	Estrategias y técnicas de comunicación, tanto interpersonal como colectivas. Técnicas a utilizar para una correcta atención al cliente. Relaciones públicas. Imagen corporativa. Sistemas de información en empresas turísticas. La información como fuente de ventajas competitivas. La gestión de la información para la comercialización turística.	- Lenguaje y Sistemas Informáticos - Organización de Empresas
Legislación laboral	4,5	3	1,5	Análisis de las relaciones individuales y colectivas entre trabajadores y empresarios, con especial atención al sector turístico.	- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Gestión fiscal de la empresa turística	4,5	3	1,5	Conceptos básicos de Derecho tributario en relación con el sector turístico. Normas del sistema tributario que afecta a las empresas turísticas: IAE, ERPF, IVA, IS	- Derecho Financiero y Tributario - Economía Financiera y Contabilidad
Instituciones y organismos del turismo: Estado y Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.	4,5	3	1,5	Estructura política del Estado. Reparto de competencias turísticas entre los distintos niveles de gobierno. Ámbito de actuación: Estado, Comunidades Autónomas y entes locales.	- Ciencia Política y de la Administración
Unión Europea e Instituciones y organismos internacionales del turismo	4,5	3	1,5	Competencias de la Unión Europea en materia turística. Acciones y programas. Principales instituciones internacionales turísticas. LA O.M.T. Estructura y funciones. Apoyos..	- Ciencia Política y de la Administración - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Créditos		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	Créditos totales para optativas - por ciclo - curso
Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	22,5			
Gestión de espacios naturales	4,5	3	1,5	Estudio de los ecosistemas y espacios naturales. Funciones de los espacios naturales. Conflictos de usos. Demanda de servicios turísticos. Estrategias de conservación. .	-Análisis Geográfico Regional -Ecología -Geografía Física -Geografía Humana		
Itinerarios turísticos	4,5	3	1,5	Diseño de rutas de interés turístico con elementos de distintas manifestaciones artísticas y con una unidad geográfica y cultural.	-Análisis Geográfico Regional -Geografía Física -Geografía Humana -Historia del Arte -Didáctica de las Ciencias Sociales		
Modelos de turismo y tipologías de los consumidores	4,5	3	1,5	Modelos de los espacios turísticos. Tipos de turismo: características y diferencias -turismo rural, ecoturismo, turismo de salud... Tipología de los consumidores-turistas.	-Análisis Geográfico Regional -Comercialización e Investigación de Mercados -Geografía Humana -Sociología		
Políticas de planificación y gestión del Patrimonio Cultural	4,5	3	1,5	Políticas y experiencias en la gestión pública del patrimonio cultural.	-Ciencia Política y de la Administración -Geografía Humana -Geografía Física Historia del Arte -Prehistoria		
Planificación estratégica de los recursos turísticos	4,5	3	1,5	Formulación y planificación estratégica. Análisis y desarrollo de los recursos turísticos. Instrumentos, técnicas y procesos.	- Análisis Geográfico Regional -Ciencia Política y de la Administración -Geografía Humana -Geografía Física		
Impactos ambientales del desarrollo turístico	4,5	3	1,5	Tipologías de impactos. Capacidad de carga. Sistemas de evaluación de impactos en la planificación turística.	-Análisis Geográfico Regional -Ecología -geografía Física -geografía Humana -Sociología		
Geografía del Turismo y el Ocio	4,5	3	1,5	Análisis del territorio y de la organización del espacio geográfico. Estudio de las zonas de interés geográfico y turístico. Factores de atracción de los desplazamientos. Los espacios de ocio.	-Análisis Geográfico Regional -Geografía Física -Geografía Humana		
Turismo y desarrollo sostenible	4,5	3	1,5	Concepto de desarrollo sostenible. El turismo sostenible en el contexto del desarrollo sostenible. Planificación de los espacios turísticos. Diagnóstico y gestión de los recursos turísticos para el desarrollo local. Modelos de desarrollo turístico sostenible.	-Análisis Geográfico Regional -Ecología -Ciencia Política y de la Administración -Geografía Física -Geografía Humana - Sociología		

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTANTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN TURISMO

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL PLAN DE ESTUDIOS

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "FELIPE II"

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

191

CRÉDITOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	36	27				63
	2º	38	16,5	9			64,5
	3º	12	18	13,5	20		63,5
II CICLO		87	61,5	22,5	20		191

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

SI NO

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A

- PRÁCTICAS EN EMPRESAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: HASTA 12 CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

A) Prácticas en empresas, instituciones... Un estudiante podrá obtener créditos troncales o, en su caso optativos o de libre configuración, mediante prácticas realizadas en empresas. La equivalencia será de 1 crédito; 40 HS.

B) Trabajos académicamente dirigidos. Un estudiante podrá obtener créditos optativos o de libre configuración. La equivalencia en créditos del trabajo será fijada por el tutor.

C) Estudios realizados en el marco de convenios internacionales. Dichos créditos se computarán en las condiciones que se establezcan en dichos convenios.

D) Otras Universidades. La equivalencia de créditos se computará conforme a las condiciones que se establezcan en los programas vigentes de movilidad de alumnos

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS

- 1º CICLO AÑOS AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑOS.

ANO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS (*)	PRACTICOS / CLINICOS (*)
1º	63	38,5	24,5
2º	64,5	31,5	24
3º	63,5	9	21

(*) NO SE CONTABILIZAN LOS CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS O DE LIBRE CONFIGURACIÓN

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

ASIGNATURA	PRIMER CURSO		TOTAL
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
INGLÉS I	6		6
INGLÉS II		6	6
DERECHO Y LEGISLACIÓN	4,5		9
RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS	4,5		9
INFOMÁTICA BÁSICA Y DE GESTIÓN TURÍSTICA	4,5		9
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6		6
PATRIMONIO CULTURAL	6		6
ECONOMÍA DEL TURISMO		6	6
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y EL OCIO		6	6

ASIGNATURA	SEGUNDO CURSO		TOTAL
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	4,5		9
CONTABILIDAD	6		6
CONTABILIDAD EN EMPRESAS TURÍSTICAS		4,5	4,5
MARKETING TURÍSTICO	6		6
INGLÉS III	6		6
OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	6		6
POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	6		6
ESTRUCTURA DE MERCADOS		6	6
ALEMAN I		6	6
OPTATIVA		4,5	4,5
OPTATIVA		4,5	4,5

II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.

b) Ordenación temporal del aprendizaje:

Se establecen incompatibilidades entre cualquier asignatura de idioma de nivel inferior, respecto a la asignatura de nivel superior del mismo idioma.

c) El periodo de escolaridad será de tres años...

TERCER CURSO			
ASIGNATURA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL
ALEMÁN II	6		6
ALEMÁN III		6	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN TURÍSTICA	6		6
LIBRE CONFIGURACIÓN	6		6
OPTATIVA	4,5		4,5
OPTATIVA	4,5		4,5
OPTATIVA	4,5		4,5
LIBRE CONFIGURACIÓN		14	14
PRACTICUM		12	12

3. En el presente plan de estudio se establecen cuatro líneas de intensificación que responden a la ordenación del propio sector.

Estas intensificaciones son: "Alojamiento y Restauración", "Turoperadores y Agencias de Viajes", "Transportes Turísticos" y "Planificación Turística y Sector Público".

La intensificación "Alojamiento y Restauración" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

Gestión de Alojamientos y Restauración
 Comercialización de Alojamiento y Restauración
 Informática de gestión para Alojamientos y restauración
 Gestión de la calidad
 Estadística aplicada al sector turístico
 Atención al cliente y protocolo
 Sistemas de información
 Legislación laboral
 Gestión fiscal de la empresa turística

La intensificación "Turoperadores y agencias de Viajes" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

Gestión de Turoperadores y Agencias de Viajes
 Comercialización de Turoperadores y Agencias de Viajes
 Informática de gestión para Turoperadores y Agencias de Viajes
 Gestión de la calidad
 Estadística aplicada al sector turístico
 Atención al cliente y protocolo
 Sistemas de información
 Legislación laboral
 Gestión fiscal de la empresa turística

La intensificación "Transportes Turísticos" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

Gestión de Transportes Turísticos.
 Comercialización de Empresas de Transportes Turísticos.
 Informática de gestión para Transportes turísticos
 Gestión de la calidad
 Estadística aplicada al sector turístico
 Atención al cliente y protocolo
 Sistemas de información
 Legislación laboral
 Gestión fiscal de la empresa turística

La intensificación "Planificación Turística y Sector Público" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

Instituciones y organismos del turismo: Estado y Comunidades Autónomas y administraciones locales.
 Unión Europea e instituciones y organismos internacionales del turismo
 Gestión de espacios naturales
 Itinerarios turísticos
 Modelos de turismo y tipologías de los consumidores
 Políticas de planificación y gestión del Patrimonio Cultural
 Planificación estratégica de los recursos turísticos
 Impactos ambientales del desarrollo turístico
 Geografía del Turismo y el Ocio
 Turismo y desarrollo sostenible